



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 31 de mayo de 1979

Número 65

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 77

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue su aval, en los empréstitos que obtenga el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado "PROTECTORA E INDUSTRIALIZADORA DE BOSQUES", que serán aplicados a los programas de desarrollo y operación necesarios para el cumplimiento de sus objetivos de protección y reforestación que tiene proyectados ese Organismo para el resto del año de 1979. La autorización que se otorga, es con las limitaciones que establece el artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTICULO SEGUNDO.—El aval a que se refiere el artículo anterior, será otorgado en uno o varios empré-

stitos cuyo total será como máximo la cantidad de \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), y que proporcionarán Instituciones de Crédito autorizadas o particulares, en la inteligencia de que el Ejecutivo del Estado, no podrá comprometerse en plazos cuyo pago de amortización, exceda del 30 de marzo de 1985.

ARTICULO TERCERO.—El Ejecutivo del Estado otorgará el aval a que se refiere este Decreto, siempre y cuando los intereses derivados del crédito que obtenga el Organismo, no excedan de los corrientes en el mercado de capitales, al momento de celebrarse el Contrato respectivo.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al Titular del Poder Ejecutivo, para que en su caso, afecte bienes y derechos que estime convenientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

ARTICULO QUINTO.—Se faculta al propio Ejecutivo, para que en su carácter de avalista, comparezca a través de sus Apoderados o Representantes legalmente investidos, a la firma del Contrato respectivo de apertura de crédito y a suscribir los títulos de crédito correspondientes.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx. jueves 31 de mayo de 1979 | No. 65

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO

Número 77.— Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue su aval, en los empréstitos que obtenga el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado "PROTECTORA E INDUSTRIALIZADORA DE BOSQUES", cuyo total será como máximo de \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Número 78.— Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a transferir a favor de Fertilizantes Edomex, S.A., un inmueble de su propiedad, ubicado en el Municipio de Atlacomulco, Méx.

Número 79.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., a transferir a la Asociación Satélite de Estudios Culturales Claustro Sor Juana, A. C., un inmueble de su propiedad.

Número 80.— Se autoriza al Gobierno del Estado de México, para donar a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, el inmueble ubicado en la Colonia Melchor Muzquiz, del Ex-Vaso de Texcoco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1541, 1544, 1631, 1552, 1574, 1601, 1602, 1604, 1831, 1832, 1833, 1835, 1818, 1826, 1834, 1823, 1836, 1703, 174, 1837, 1841 y 1895.

(viene de la primera página)

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Diputado Presidente, **Dr. Sergio Eduardo Tapia Vega**.—Diputado Secretario, **Lic. Antonio Vélez Torres**.—Diputado Secretario, **Lic. José María Pérez Iniestra**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 30 de mayo de 1979.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 78

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a transferir a favor de Fertilizantes Edomex, S.A. el inmueble de su propiedad con una superficie total de 64,481.03 M2. (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CON TRES CENTIMETROS CUADRADOS), conocido como el Lote 1-E de la Manzana 12, correspondiente a la Lotificación del Rancho "El Rosal", ubicado en términos del Municipio de Atlacomulco, Méx.

ARTICULO SEGUNDO.—La transferencia de que se trata, se condiciona a que en un término de cinco años, Fertilizantes Edomex, S.A. realice en el bien inmueble indicado la construcción de la Central de Insumos y Servicios Agropecuarios Regional de Atlacomulco, Méx., y no se cambie de uso. En caso de incumplimiento revertirá con todas sus accesiones al patrimonio del Gobierno del Estado.

ARTICULO TERCERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que por sí o a través de sus representantes legalmente investidos otorgue las escrituras correspondientes.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Diputado Presidente, **Dr. Sergio Eduardo Tapia Vega**.—Diputado Secretario, **Lic. Antonio Vélez Torres**.—Diputado Secretario, **Lic. José María Pérez Iniestra**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 30 de mayo de 1979.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 79

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., a transferir a la Asociación Satélite de Estudios Culturales Claustro Sor Juana, A.C., un inmueble propiedad municipal, con una superficie de 600.00 M2. (SEISCIENTOS METROS CUADRADOS), cuyas características se especifican en el Extracto de Solicitud respectivo.

ARTICULO SEGUNDO.—La transferencia se condiciona a que en un término de cinco años, la Asociación Satélite de Estudios Culturales Claustro Sor Juana, A.C., construya en el terreno indicado, un edificio en donde se instale su domicilio social y permanezca como tal. En caso de incumplimiento revertirá con todas sus adiciones al Patrimonio del Municipio.

ARTICULO TERCERO.—Se faculta al H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., para sentar y establecer las demás bases y modalidades que estime convenientes o necesarias en la operación de que se trata. Así como para que a través de sus Representantes o Apoderados legalmente investidos comparezca a otorgar las escrituras correspondientes

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Diputado Presidente, **Dr. Sergio Eduardo Tapia Vega.**—Diputado Secretario, **Lic. Antonio Vélez Torres.**—Diputado Secretario, **Lic. José María Pérez Iniestra.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 30 de mayo de 1979.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 80

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Gobierno del Estado de México, para donar a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, el inmueble ubicado en la Colonia Melchor Muzquiz, Manzana primera de la Avenida Central, de la Zona V, del Ex-Vaso de Texcoco, ocupando los lotes del 1 al 25 de dicha manzana, con superficie de 5,00120 M2. (CINCO MIL UN METROS CUADRADOS CON VEINTE CENTIMETROS), cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte 19.77 Mts. con la Avenida Manuel Avila Camacho.

Al Sur. 19.77 Mts. con la Calle José María Morelos.

Al Oriente 252.97 Mts. con Colonia Melchor Muzquiz.

Al Poniente 252.97 Mts. con Avenida Central.

ARTICULO SEGUNDO.—El inmueble objeto de esta donación será destinado por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, para el cumplimiento de sus objetivos.

ARTICULO TERCERO.—Se faculta al Gobierno del Estado para que a través de sus representantes legalmente investidos, comparezca a otorgar la escritura de donación de que se trata.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO —El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Diputado Presidente, **Dr. Eduardo Tapia Vega.**—Diputado Secretario, **Lic. Antonio Vélez Torres.**—Diputado Secretario, **Lic. José María Pérez Iniestra.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 30 de mayo de 1979.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE CARMEN ATLITEC CALETE, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "ACAX-TITLA" ubicado en el Pueblo de Santa Isabel Ixtapan, Municipio de San Salvador Atenco, perteneciente a este Distrito que mide y linda: AL NORTE: 34.00 Metros con Mario Rojano Sánchez; AL SUR: En dos medidas 18.00 Metros con Sara Atlitec Caleté, y 17.00 Metros con Andrés Atlitec Caleté; AL ORIENTE: En dos medidas 18.00 Metros con Privada sin nombre, y 11.00 Metros con Privada sin nombre; AL PONIENTE: 29.00 Metros con Miguel Rojano Martínez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 1541.—8, 19 y 31 Mayo

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

OSCAR SANCHEZ ALARCON, promoviendo por su propio derecho, en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INMATRICULACION, del predio denominado "HUEYCORRAL O ZOQUIPA", ubicado en el poblado de San Pedro Xalostoc, Estado de México, bajo el expediente número 885/79, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en dos tramos de 18.00 metros, linda con David Villanueva y 15.60 metros, linda con Juan Sánchez.

AL SUR: en 32.60 metros, linda con Aurelio Martínez.

AL ORIENTE: en 13.50 metros, linda con Primo Blancas.

AL PONIENTE: en dos tramos de 1.35 metros, linda con David Villanueva y 12.15 metros, linda con calle.

El predio tiene una superficie de 408.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Avance, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Primer Secretario. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica. 1544.—8, 19 y 31 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITA ESTRADA REYES DE UGALDE.

RAFAEL DIAZ TENA, en el expediente que con el número 905/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 10, manzana 55—A ubicada en la Av. Adolfo López Mateos Colonia Evolución de esta ciudad: AL NORTE: 25.49 Mts. con el lote 9; AL SUR: 25.80 Mts. con el lote 11; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con el lote 35; AL PONIENTE 9.00 Mts. Av. López Mateos; Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 1631.—12, 22 y 31 Mayo

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE: 504/79

ANGELINA TREVIÑO DE ARVIZU, promueve en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al inmueble "SIN NOMBRE", ubicado en términos del Pueblo de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En dos tramos 25.00 y 15.50 Mts., con Enrique Cuenca.

AL SUR: En 35.50 Mts., con Augusto Cerro.

AL ORIENTE: En 30.75 Mts., con Ing. Jorge Ocampo.

AL PONIENTE: En 49.20 Mts., con Camino Vecinal.

CON UNA SUPERFICIE DE 1,470.00 M2 (MIL CUATROCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS).

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Se expiden en la Ciudad de Naucalpan, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario. P.D. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

1552.—8, 19 y 31 Mayo

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE: 601/79

ALTAGRACIA MEJIA SANTOS, promueve en este Juzgado en vías de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al inmueble denominado "EL CENICERO", ubicado en el Pueblo de San Esteban Huitzilacasco, Municipio, de Naucalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En dos tramos 28.30 metros, con casa de la compradora y calle principal de San Esteban.

AL SUR: En 30.30 metros con Anastacio Fuentes.

AL ORIENTE: En dos tramos 35.05 metros con la compradora, Luis Hidalgo y Rodolfo Sánchez.

AL PONIENTE: En 32.20 metros con Anastacio Fuentes.

CON UNA SUPERFICIE DE 739.00 M2 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS).

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley; Se expide en la Ciudad de Naucalpan, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario. P.D. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1574.—8, 19 y 31 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN JUAREZ HERNANDEZ.

LUCIA CAMPOS MORENO, en el expediente marcado con el número 809/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 31, de la manzana número 23, de la Colonia La Perla, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 Mts., con lote 30; AL SUR: 15.00 Mts., con lote 32; AL ORIENTE: 8.00 con calle Almendros; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con lote 5; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1601.—12, 22 y 31 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JURADO MATUS JOSE GUADALUPE.

VIRGINIA REYES CORTES, en el expediente marcado con el número 488/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote número 2 de la manzana 45 de la Colonia Loma Bonita de este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE, 20.00 Mts. con lote 1; AL SUR, 20.00 Mts., con lote 3; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con calle libertad y al PONIENTE, 10.00 Mts., con calle Nicolás Bravo; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd Netzahualcóyotl, México, a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1602.—12, 22 y 31 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL ROMERO CASILLAS.

JOSEFINA RAMIREZ HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 566/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 22; de la manzana número 20, de la Colonia La Perla, de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 15.00 Mts., con lote 21; AL SUR: 15.00 Mts., con lote 23; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con lote 49; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con calle Frankellanes Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1604.—12, 22 y 31 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LOPEZ.

AURELIO LOPEZ LOPEZ, en el expediente marcado con el número 569/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 35, de la manzana número 23, de la Colonia Perla, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 Mts., con lote 34; AL SUR: 15.00 Mts., con lote 36; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con calle Almendros; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con lote 9; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1603.—12, 22 y 31 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

VICTOR MANUEL CUEVAS MEJIA, bajo el expediente 87/979, promueve diligencias Información de Dominio, fin acreditar posesión y propiedad dice tener desde hace más de diez años, respecto de un predio urbano ubicado en la Calle Alfredo del Mazo sin número de San Bartolo Morelos, Méx., este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias.—NORTE 11.00 Mts. con calle Alfredo del Mazo.—Sur 11.00 Mts. con Juan Cuevas Moreno.— ORIENTE 20.00 Mts. con Juan Cuevas Moreno.— PONIENTE 20.00 con Clara Luz Mendizeta, Suárez, con superficie de 220.00 mts. cuadrados; expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero, editanse Toluca, Méx., llamando este conducto a todo interesado en dicho predio, para que comparezca ante este Juzgado y lo haga valer conforme a derecho, de conformidad a lo previsto en el artículo 2898 del Código Civil en vigor; a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1816.—24, 29 y 31 Mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP: 244/79

ISIDORO LORA VILLATRANCO, promueve en este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INFORMACION AD—PERPETUAM, sobre el terreno ubicado en las calles de Hermenegildo Galeana y calle de Constitución antes Colonia Juárez, ahora colonia Buenavista, perteneciente al Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 33.75 Mts. con Trinidad Contreras y Samuel Martínez.

AL SUR: 21.50 Mts. con calle Constitución.

AL ORIENTE: 40.00 Mts. con Luis Ocares.

AL PONIENTE: 34.80 Mts. con calle Hermenegildo Galeana.

Con una superficie total de 960.00 metros cuadrados, en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, Dado en la ciudad de Tlalnepanltla, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

1817.—24, 29 y 31 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

PAULA SUAREZ OCAÑA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un terreno ubicado en Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.—463.93 Mts. con Eugenia Suárez Escobar y camino. SUR. 378.50 Mts. con canal de riego. ORIENTE, 295.50 Mts. con camino a riere de María. PONIENTE, 483.20 Mts. con Alfredo del Mazo. Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Heraldillo de la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduscan en términos de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 18 de mayo de 1979.—El Secretario del Juzgado. P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1831.—24, 29 y 31 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

PAULA SUAREZ OCAÑA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un terreno ubicado en Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE. 330.60 Mts. con Dren Cote las Mercedes. SUR. 135.60 Mts. con camino. ORIENTE. 41.10, 62.50, 275.70 115.70 y 11.90 Mts. con Mayola del Mazo. PONIENTE. 304.40 Mts. con Paula Suárez Ocaña. Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldillo de la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduscan en términos de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 19 de mayo de 1979.—El Secretario del Juzgado. P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1832.—24, 29 y 31 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

PAULA SUAREZ OCAÑA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un predio ubicado en Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 472.10 Mts. con Dren Cote las Mercedes. SUR. 487.70 Mts. con camino. ORIENTE. 394.40 Mts. con Paula Suárez Ocaña y camino a Flore de María. PONIENTE. 89.10 con Alfredo del Mazo. Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldillo de la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduscan en términos de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 18 de mayo de 1979.—El Secretario del Juzgado. P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1833.—24, 29 y 31 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

PAULA SUAREZ OCAÑA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un predio ubicado en Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE. 13.95 Mts. con Alfredo Montiel SUR. 18.80 Mts. con Av. Morelos. ORIENTE. 58.10 Mts. con calle Libertad. PONIENTE. 58.54 Mts. con Javier Mercado. Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldillo de la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduscan en términos de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 18 de mayo de 1979.—El Secretario del Juzgado. P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1835.—24, 29 y 31 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MARGARITA VICENTERO TELLEZ, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno de común repartimiento "SIN NOMBRE", y casa en él construida, ubicado en el Bo. de Santa María de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, en 3 líneas, 25.00 Mts., con Brígido Téllez, 10.20 Mts. con Miguel Desales, 29.50 Mts., con Brígido Téllez; AL SUR, 104.00 Mts., con Ambrosio Téllez Zamora; AL ORIENTE, en 2 líneas 52.20 Mts., con Camino a San Andrés Jaltenco y 19.00 Mts., con Brígido Téllez, AL PONIENTE, en 2 líneas 20.30 Mts., con Ambrosio Téllez, y 3.00 Mts., con el mismo terreno, con superficie total aproximada de 3,885.53 M2. superficie construida 30.00 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Edo. de México doce de mayo de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1816.—24, 29 y 31 Mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Expediente No. 576/979, la señora TEODORA VILLANUEVA VARGAS, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Zozequipa del poblado de Santiana Tlapatlilán en la calle de Manzanares Número 10 perteneciente a este Distrito de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.—20.70 Mts. con FANCISCO SALINAS, AL SUR.—20.70 Mts. con LAURENCIO CUARTO, AL ORIENTE.—85.20 Mts. con ANTONIA VILLANUEVA y al PONIENTE.—89.75 Mts. con MARIA BARRIAS con una superficie de 918.00 Mts. 2. el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de esta ciudad de Toluca.—Toluca, Méx., quince de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos.—Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

1826.—24, 29 y 31 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

PAULA SUAREZ OCAÑA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y derecho que ha adquirido de un terreno ubicado en Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE. 42.67 Mts. con Av. Morelos. SUR. 40.14 Mts. y 4.25 Mts. con calle Sor Juana Inés de la Cruz. ORIENTE. 51.73 Mts. y 1.20 Mts. con colegio Antonio Plancarte. PONIENTE 32.50 con jardín Juárez. Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldillo de la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduscan en términos de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 18 de Mayo de 1979.—El Secretario del Juzgado. P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1834.—24, 29 y 31 Mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 577/79, JESUS CHAVEZ BECERRIL, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la Ranchería el Hospital, Municipio Villa Victoria que mide y linda Poniente seis líneas de sur a norte 514.41 metros, 247.20 metros, 212.06 metros, 43.80 metros 125.42 metros y 22.60 metros con Sucesión de Macario Alvarez, Oriente 781.65 metros con Ex-hacienda "La Gavia" hay ejido de Santiago del Monte Norte dos líneas de Oriente a Poniente 62.37 metros y 119.05 metros, Sur 403.96 metros con Ejido Santiago del Monte, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 18 de mayo de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica

1823.—24, 29 y 31 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. 283/79.—ROBERTO MUÑOZ SOLIS promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en términos del municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., en el paraje denominado APANGO ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: NORTE: 35.00 metros con la señora Aurora Avila; SUR 35.00 metros con los señores Conrado Muñoz Solís y Juliana Avila; ORIENTE: 15.00 metros con calle Victoriano González PONIENTE: 15.00 metros con Gregorio García Velasco con superficie total de 525 metros cuadrados. El C. Juez, dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 12 de Mayo de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1836.—24, 29 y 31 Mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 559/79. FELIPE BARRIENTOS MEJIA, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en Zinacantan, México, que mide y linda Norte 15.90 metros con calle Ignacio Zaragoza, 10.80 metros con Margarita Sánchez, Sur 25.00 metros con Teresa González Garatachea, Oriente 14.00 metros y 22.60 metros con Tomasa Romero y Margarita Sánchez Vértiz, Poniente 2.70 metros con Mauro Jiménez Ramírez, con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del título de propiedad que acompaña para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 14 de mayo de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1703.—19, 31 Mayo y 12 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ANA LAURA ORTEGA VILA y ADRIANA DE LOURDES ORTEGA VILA, promueve Diligencias de INMATRICULACION respecto del predio denominado "IXOTITLA", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecamac de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 83.75 Mts., con camino a San Juan Teotihuacán; SUR: 90.00 Mts., con ISIDRO VALDEZ. ORIENTE: 71.00 Mts., con Lorenzo Manuel Curiel antes Facundo Martínez y al PONIENTE: 78.00 con Callejón.—C. Juez ordena publicidad en periódicos GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO de la ciudad de Toluca por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.— Otumba, Méx., a 9 de Mayo de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.J.C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1704.—19, 31 Mayo y 12 Junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EN EL EXP. 271/79.—MARIA CRISTINA ROBLEDO BARBOSA DE GOMEZ, promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en el paraje denominado el Topetón, en Santa Cruz Atizapán, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un predio que mide y linda: NORTE: 25.82 metros con Dolores Robledo Barbabosa SUR: 37.63 metros con Arturo Elbio Barbabosa, ORIENTE: 17.00 con Santiago Guzmán; PONIENTE: 17.00 metros con privada del Topetón con superficie aproximada de 608.00 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 8 de Mayo de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil.— Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1837.—24, 29 y 31 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

BALTAZAR ESPINAL MORALES, promovió Diligencias Información Ad-Perpetuam, Expediente 49/979, respecto terreno ubicado Quinta Manzana, Almoloya de Alquisiras, este Distrito Judicial, denominado EL ENCINO, con las siguientes medidas y colindancias; teniendo una forma triangular:

NORTE: 193.00 Mts. con Enrique Mariaud, Pedro Arellano y Baltazar Espinal.

SUR: 144.00 Mts. con carretera Toluca-Almoloya.

ORIENTE: 115.00 Mts. con Margarito Sánchez.

Admitióse solicitud, ordenándose publicación, tres veces de tres en tres días, en Gaceta de Gobierno y Periódico mayor circulación, Ciudad de Toluca, México, para los que se crean con derecho, comparezcan a deducirlo términos de Ley. Sultepec, Méx., a 3 de mayo de 1979.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

1841.—26, 31 mayo y 2 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

NICOLAS PERFA ANTUNES, promueve bajo el expediente número 934/78, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio denominado "SAN BARTOLO", ubicado en Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli de este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE EN, 73.00 Metros y linda con HACIENDA DE LECHERIA, al SUR EN, 78.00 Metros y linda con VICTOR MARTINEZ, al ORIENTE EN, 220.00 Metros y linda con ARCADIO PEREA, y al PONIENTE EN, 203.00 Metros y linda con TRINIDAD MARTINEZ. Con una superficie de 15,894.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expida a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1895.—26, 31 Mayo y 2 Jun.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA AERRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. ENRIQUE MEDINA BORADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director General del Sistema del Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipales.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuantitativo-Local.